

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):
Rosemary Chavez Rodriguez
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 14-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Integración Social
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Nit	899999061-9
Nombre funcionario	Rosemary Chavez Rodriguez
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe Oficina de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	6485
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	El Directorio Activo – DOMINIO de la entidad, cuenta con una política que se aplica a todos los equipos de la entidad, la cual no permite la instalación de programas o aplicativos que no estén autorizados, igualmente toda instalación de aplicaciones se realiza por parte de nuestra mesa y soportes en sitio bajo respectivo Ticket, en concordancia con el procedimiento control de licenciamiento y software para estaciones de trabajo PCD-SMT-015 v.0 fecha circular N.040-15/12/2022 que describe las actividades, registros y responsabilidades para este fin.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Durante la vigencia 2023 no se realizó gestión en dar de baja elementos de software. No obstante, se resalta que el proceso que se realiza para dar de baja es mediante el procedimiento PCD-GL-006 baja de bienes inservibles v.1 Fecha: Circular No. 034 – 24/10/2023 publicado en el sistema de gestión de la entidad
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2024/Informes/13032024-Informe-Final-Seguimiento-Derechos-de-Autor-Vigencia-2023.pdf

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: rchavezr@sdis.gov.co